Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1341

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 424/2023 DEL 09 DE MARZO DE 2023 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 2588/2022 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2022 POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 02/2022 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS VARIOS PARA LA RED HOSPITALARIA DEL MSPYBS" - PLURIANUAL – ID N° 405.762".

Asunción, 05 de junio de 2023.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 02/2022 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS VARIOS PARA LA RED HOSPITALARIA DEL MSPYBS" - PLURIANUAL – ID N° 405.762, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando DLIC - DOC N° 543/2023, de fecha 25 de mayo de 2023, se elevaron a consideración los antecedentes administrativos relacionados al Informe de Reevaluación de Ofertas del llamado, que modifica la recomendación de adjudicación contenida en el primer informe de reevaluación del Comité de Evaluación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 02/2022 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS VARIOS PARA LA RED HOSPITALARIA DEL MSPYBS" - PLURIANUAL – ID N° 405.762.

Que, la reevaluación de referencia operó como consecuencia a las RESOLUCIÓNES DNCP N° 929/2023, dictada en el me de marzo de 2023, por la cual se ordenó la apertura de la protesta contra la adjudicación del Ítem N° 31 presentada por la firma JCM PHARMA S.A.

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Abg. Vicente Pérez y la Lic. Leticia Segovia, representantes de la Dirección General de Administración y Finanzas, la Dra. Angeli Penzzi, la Dra. Claudia Fretes y la Lic. Ana Alonzo, representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, han elevado su Informe de Reevaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, con fecha de culminación el 25 de mayo de 2023, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Que, en ese orden de ideas, del INFORME DE REEVALUACIÓN DE OFERTAS, se desprende entre otras cosas: "RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA: En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/2003 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe de revaluación, con la sugerencia de:

d) Adjudicar a las firmas oferentes, con modificaciones realizadas. Se adjunta el cuadro de adjudicación correspondiente.

Que, como resultado de lo expresado, es ajustado a derecho la modificación del Artículo 1° de la RESOLUCIÓN DGAF N° 424/2023, por la cual se Modifica la Resolución D.G.A.F. N° 2588/2022 del 25 de noviembre de 2022 Por la cual se Adjudica la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 02/2022 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS VARIOS PARA LA RED HOSPITALARIA DEL MSPYBS" - PLURIANUAL – ID N° 405.762, por lo cual corresponde la modificación del Art. 1° de la mencionada Resolución, a fin de que la misma contemple los cambios sugeridos por el Comité.

Lic. Mónica Ayala
Unidad de Gestión
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. Rita Estela Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1349

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 424/2023 DEL 09 DE MARZO DE 2023 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 2588/2022 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2022 POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 02/2022 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS VARIOS PARA LA RED HOSPITALARIA DEL MSPYBS" - PLURIANUAL – ID N° 405.762".

Asunción, 05 de junio de 2023.

Que. por Resolución S.G. N° 33 de fecha 8 de febrero de 2023 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES, se establece en su artículo 8: *"Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, de todos los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC".* (Sic.)

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 340/2023, de fecha 02 de junio de 2023, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 33, de fecha 08 de febrero de 2023, corresponde a la Directora General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1° **MODIFICAR** el ART. 1° de la RESOLUCIÓN DGAF N° 424/2023, por la cual se Modifica la Resolución D.G.A.F. N° 2588/2022 del 25 de noviembre de 2022 Por la cual se Adjudica la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 02/2022 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS VARIOS PARA LA RED HOSPITALARIA DEL MSPYBS" - PLURIANUAL – ID N° 405.762, con arreglo al Informe de Reevaluación del Comité de Evaluación, quedando el cuadro de adjudicación de la siguiente manera:

N°	EMPRESAS	ITEMS	MONTO TOTAL MINIMO	MONTO TOTAL MAXIMO
1	AO POTI S.A.	4	1.118.870.415	2.237.740.830
2	ARGON S.R.L.	17-18-19-44-45-46	324.247.400	648.494.800
3	BIOERIX S.A.	36	27.249.936	54.499.872
4	BIOTENG S.A.	11-12-22-23-24-35-38	1.492.996.600	2.985.993.200
5	CATETERES Y AFINES S.A.	16-39-41	152.199.801	304.399.602
6	CODEX S.R.L.	6	1.005.249.600	2.010.499.200
7	DIPROAN S.R.L.	1	151.997.685	303.995.370

...///

Lic. Mónica Ayala Santos
Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.I. Rita Estela Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1348

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 424/2023 DEL 09 DE MARZO DE 2023 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 2588/2022 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2022 POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 02/2022 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS VARIOS PARA LA RED HOSPITALARIA DEL MSPYBS" - PLURIANUAL – ID N° 405.762".

Asunción, 05 de junio de 2023.

8	DROGUEPAR S.A.	8	700.449.435	1.400.898.870
9	**EUROQUIMICA S.A.**	**9**	**472.492.650**	**944.985.300**
10	INPROMED S.A.	33	22.991.700	45.983.400
11	INTERLABO S.R.L.	26-28	2.174.947.080	4.349.894.160
12	**JCM PHARMA S.A.**	**5-31-42-43**	**1.439.164.592**	**2.878.329.184**
13	PROSALUD FARMA S.A.	10-14-21	1.325.694.880	2.651.389.760
14	SALUMAX S.A.	2-29-30	703.844.304	1.407.688.608
15	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	13-15-20	2.031.586.800	4.063.173.600
MONTO TOTAL MINIMO (IVA I.): GUARANIES TRECE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES, NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL, OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO. MONTO TOTAL MAXIMO (IVA I.): GUARANIES VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES, NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL, SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS. -			**13.143.982.878**	**26.287.965.756**

Artículo 2° **AUTORIZAR** la suscripción de las Adendas a los contratos alcanzados por la modificación ordenada en el Artículo 1° de la presente Resolución y, para su firma, facultar al titular de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

Artículo 3° **DETERMINAR** que los demás artículos de las Resoluciones DGAF N° 2588/2022 y 424/2023, no afectados por la presente Resolución, permanezcan vigentes e invariables.

Artículo 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

C.P. RITA ESTELA VILLALBA NOGUERA, Directora General
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES D.G.G.
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
FECHA: 05 JUN. 2023 MSP BS - DOC HORA: 17:02
N° 108901/21 FIRMA:

Lic. Mónica Ayala Cantero
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 02/2022 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS VARIOS PARA LA RED HOSPITALARIA DEL MSPYBS" - PLURIANUAL – ID N° 405.762.
ASUNTO:	REEVALUACION DE ADJUDICACION. RECTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 424/2023.
EXPED.:	SIMESE N° 188.901/2021.

DICTAMEN DOC N° 340/2023.

Asunción, 02 de junio de 2023.

Señora Directora General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES.

a) Resolución D.G.A.F. N° 424 del 09 de marzo de 2023.

b) Resolución DNCP N° 929/2023 de fecha 28 de marzo de 2023.

c) Informe de Revaluación de Ofertas, culminado el 25 de mayo de 2023.

d) Memorando DLIC N° 543/2023 del 25 de mayo de 2023.

2. NORMATIVA APLICABLE.

a) Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

b) Decreto N° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 'DE CONTRATACIONES PÚBLICAS' Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".

c) Resolución S.G. N° 33, de fecha 8 de febrero de 2023 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES.

3. ANÁLISIS.

De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa al cumplimiento de las condiciones formales de la solicitud planteada.

ABOG. LL. M. MARCO GIMENEZ
DICTAMINANTE
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Redactado por Carlos A. Cuenca T.

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 02/2022 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS VARIOS PARA LA RED HOSPITALARIA DEL MSPYBS" - PLURIANUAL – ID N° 405.762.
ASUNTO:	REEVALUACION DE ADJUDICACION. RECTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 424/2023.
EXPED.:	SIMESE N° 188.901/2021.

DICTAMEN DOC N° 340/2023.

En cada una de las fases previas han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales instancias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

Por Memorando DLIC - DOC N° 543/2023, de fecha 25 de mayo de 2023, se elevaron a consideración los antecedentes administrativos relacionados al Informe de Reevaluación de Ofertas del llamado, que modifica la recomendación de adjudicación contenida en el primer informe de reevaluación del Comité de Evaluación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 02/2022 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS VARIOS PARA LA RED HOSPITALARIA DEL MSPYBS" - PLURIANUAL – ID N° 405.762.

La reevaluación de referencia operó como consecuencia a las RESOLUCIÓNES DNCP N° 929/2023, dictada en el me de marzo de 2023, por la cual se ordenó la apertura de la protesta contra la adjudicación del Ítem N° 31 presentada por la firma JCM PHARMA S.A.

El Comité de Evaluación conformado por el Abg. Vicente Pérez y la Lic. Leticia Segovia, representantes de la Dirección General de Administración y Finanzas, la Dra. Angeli Penzzi, la Dra. Claudia Fretes y la Lic. Ana Alonzo, representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, han elevado su Informe de Reevaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, con fecha de culminación el 25 de mayo de 2023, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

En ese orden de ideas, del INFORME DE REEVALUACIÓN DE OFERTAS, se desprende entre otras cosas: "RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA: En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/2003 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe de revaluación, con la sugerencia de:

a) Adjudicar a las firmas oferentes, con modificaciones realizadas, de acuerdo al listado de ítems detallados a continuación:

ABOG. LL. M. MARCO GIMENEZ
DICTAMINANTE
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Redactado por Carlos A. Cuenca T.

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 02/2022 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS VARIOS PARA LA RED HOSPITALARIA DEL MSPYBS" - PLURIANUAL – ID N° 405.762.
ASUNTO:	REEVALUACION DE ADJUDICACION. RECTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 424/2023.
EXPED.:	SIMESE N° 188.901/2021.

DICTAMEN DOC N° 340/2023.

N°	EMPRESAS	ITEMS	MONTO TOTAL MINIMO	MONTO TOTAL MAXIMO
1	AO POTI S.A.	4	1.118.870.415	2.237.740.830
2	ARGON S.R.L.	17-18-19-44-45-46	324.247.400	648.494.800
3	BIOERIX S.A.	36	27.249.936	54.499.872
4	BIOTENG S.A.	11-12-22-23-24-35-38	1.492.996.600	2.985.993.200
5	CATETERES Y AFINES S.A.	16-39-41	152.199.801	304.399.602
6	CODEX S.R.L.	6	1.005.249.600	2.010.499.200
7	DIPROAN S.R.L.	1	151.997.685	303.995.370
8	DROGUEPAR S.A.	8	700.449.435	1.400.898.870
9	**EUROQUIMICA S.A.**	**9**	**472.492.650**	**944.985.300**
10	INPROMED S.A.	33	22.991.700	45.983.400
11	INTERLABO S.R.L.	26-28	2.174.947.080	4.349.894.160
12	**JCM PHARMA S.A.**	**5-31-42-43**	**1.439.164.592**	**2.878.329.184**
13	PROSALUD FARMA S.A.	10-14-21	1.325.694.880	2.651.389.760
14	SALUMAX S.A.	2-29-30	703.844.304	1.407.688.608
15	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	13-15-20	2.031.586.800	4.063.173.600
MONTO TOTAL MINIMO (IVA I.): GUARANIES TRECE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES, NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL, OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO. MONTO TOTAL MAXIMO (IVA I.): GUARANIES VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES, NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL, SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS. -			13.143.982.878	26.287.965.756

Como resultado de lo expresado, es ajustado a derecho la modificación del Artículo 1° de la RESOLUCIÓN DGAF N° 424/2023, por la cual se Modifica la Resolución D.G.A.F. N° 2588/2022 del 25 de noviembre de 2022 Por la cual se Adjudica la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 02/2022 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS VARIOS PARA LA RED HOSPITALARIA DEL MSPYBS" - PLURIANUAL – ID N° 405.762, por lo cual corresponde la modificación del Art. 1° de la mencionada Resolución, a fin de que la misma contemple los cambios sugeridos por el Comité.

ABOG. LL. M. MARCO GIMENEZ
DICTAMINANTE
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Redactado por Carlos A. Cuenca T.

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 02/2022 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS VARIOS PARA LA RED HOSPITALARIA DEL MSPYBS" - PLURIANUAL – ID N° 405.762.
ASUNTO:	REEVALUACION DE ADJUDICACION. RECTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 424/2023.
EXPED.:	SIMESE N° 188.901/2021.

DICTAMEN DOC N° 340/2023.

Por Resolución S.G. N° 33, de fecha 8 de febrero de 2023 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES, se establece en su artículo 8: *"Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, de todos los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC".* (Sic.)

Finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que corresponden al destinatario de las mismas.

4. CONCLUSIÓN.

Conforme al análisis previo, el criterio de esta dependencia es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, y elevar a consideración de la Autoridad, la suscripción del proyecto de resolución por la cual se modifica el Artículo 1° de la RESOLUCIÓN DGAF N° 424/2023, por la cual se Modifica la Resolución D.G.A.F. N° 2588/2022 del 25 de noviembre de 2022 por la cual se Adjudica la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 02/2022 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS VARIOS PARA LA RED HOSPITALARIA DEL MSPYBS" - PLURIANUAL – ID N° 405.762.**

ES NUESTRO DICTAMEN.

ABOG. LL. M. MARCO GIMENEZ
DICTAMINANTE
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S

RECIBIDO
05 -06- 2023
DGAF

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO
MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP y BS - DOC
02 JUN. 2023 HORA: 14:29
188.901/21 FIRMA:

Redactado por Carlos A. Cuenca T.

188.901/21
Natalia Gallardo